



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
20 de junio del 2016

Al ser las cuatro de la tarde del día 20 de junio de 2016, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (ausente)

Laura Arias Castrillo (Ausente)

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTES

Cristian García Miranda
Sut. Laura Arias Castrillo

Giselle Vega Alvarado
Sut. Maikol Castillo Granados

Saray Dayana Rodríguez Castro

Ever Arbuola Olmos

Flor De María Sánchez Oconor (Ausente)

M^o Magdalena Espinoza Calderón

Elizabeth Bejarano Ruiz

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno (ausente)

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Jannett Quesada Fernández

Andrea Fabiola García Carranza

Olga Felicia Ramírez Castro

María Elizabeth Guido Batres

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo I: Saludo y oración

Artículo II: Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda

Artículo III: Atención al Público

Artículo IV: Aprobación de Actas

Artículo V: Lectura de Correspondencia

Artículo VI: Informe de Regidores

Artículo VII: Informes de Alcaldía

Artículo VIII: Asuntos de Regidores

Artículo IX: Acuerdos

Artículo X: Mociones

Artículo XI: Propuestas rechazadas

Artículo XII: Cierre de sesión



*ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016*

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Regidor José B. Chavarría Hernández, Presidente Municipal, saluda a los presentes y seguidamente delega en el Síndico José Abel Gómez Gómez dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Regidor José B. Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Acto seguido el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

ATENCION AL PÚBLICO:

Se recibe al Señor Rigoberto Beita Lisandro y Miembros de la Junta Directiva de la ASADA de Barrio San Jorge de Paso Canoas.

El Señor Rigoberto Beita Lisandro manifiesta que es un privilegio estar acá, agradecerles por el espacio brindado, me hice acompañar por los miembros de la ASADA de Barrio San Jorge, nos hacemos presentes para limar algunas asperezas que se dan en la comunidad con gente que desconoce el funcionamiento de una ASADA, donde en realidad es una empresita que da un gran servicio a la comunidad.

Las ASADAS son asociaciones que se fundaron en el año 1996, con la entonces Presidenta Ejecutiva, La Doctora Ros, quien nos dio personería jurídica porque anteriormente trabajábamos como un comité de pueblo, después vinieron las personerías jurídicas y es así como se reglamentan estas ASADAS bajo la ley 218 que cobija a las Asociaciones de Desarrollo, desde ese momento empezamos a trabajar como una pequeña empresa o mediana empresa, para dar un servicio comunal que de hecho es un servicio que se paga y la Asociación trata de dar la mejor calidad de servicio, para poder funcionar como ASADA tenemos que ajustarnos a la reglamentación del AYA que es la institución rectora de todas las ASADAS del país, hay que firmar con ellos un convenio, brindarles informes mensuales o trimestrales de acuerdo al tamaño de la Asada, también hay que ajustarse a las tarifas que son revisadas por la ARESEP, es así como funciona la ASADA de San Jorge.

También quiero explicarles que una Asociación tiene su cuerpo, sus órganos, sus socios fundadores y luego en el camino se van ajustando con otros socios, y puede tener un número no menos de doce personas,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

la de nosotros cuenta con 60 asociados y esos asociados en asamblea anual nombran la junta directiva, se hacen dos asambleas una anual y otra para reponer directivos, toda esto está reglamentado, esa junta nombra al personal administrativo y el personal de campo.

Les explicaba esto porque siempre hay malos entendidos en la comunidad que creen que se debe reunir a todas las personas que tiene la comunidad y no es así, para ser socios debe ser una persona seria, responsable, positiva y que de verdad quiera servir a la comunidad.

Desde el año 96 hemos venido trabajando fuertemente, la ASADA ha crecido y se ha extendido al Asentamiento Yireh y la Comunidad San Martín, aunque efectivamente hay cosas que no están al alcance de la ASADA porque tenemos una debilidad, no hemos podido meter más agua ya que solo está la naciente captada, habría que buscar otros sistema y está en manos del AYA.

Dentro de los logros tenemos: Llevar a una empresa a funcionar al 100% o arrimarse al 100%. Calidad: tuvimos que tener sistema de colación, crecimos con dos tanques, el más grande cuesta 80 millones y el otro 25 millones, tenemos cambios de tuberías, se metió tubería de 6 pulgadas de San Martín hasta San Jorge. Se están metiendo hidrantes para dar seguridad a la comunidad y se han hecho remodelaciones en la oficina para comodidad del cliente y de nosotros por un monto de 26 millones.

Esto lo vengo a explicar porque estamos totalmente abiertos por si gusta utilizar nuestro salón y si alguien quiere saber algo lo pueden preguntar.

Lo que nos ha molestado es que un grupo de personas si conocimiento de causa nos ha querido difamar en las redes sociales con mensajes de dudosa procedencia, injuriando a personas, dañando la moral sin tener un respaldo, porque si uno quisiera llevar esto a los Tribunales esas personas no pueden sostener lo que hablan, pero andan a la ASADA en un matriz como si fuera un desorden.

Nosotros mes a mes enviamos al AYA en San José los estados contables hechos por un contador público con todos los datos de la ASADA, los activos, los ingresos y lo que hay en las cuentas de la ASADA.

Les hago entrega del cierre fiscal del año 2015, es el único que se hace en setiembre, no traemos el 2016 porque aún no se ha hecho. La información esta para cualquier contador que quiera la información, pero nosotros no podemos estar brindando esta información a cualquier parroquiano que quiera estar preguntando o molestando, si alguien quiere ser socio que se inscriba y si algún miembro o socio lo respalda, la Junta tiene la potestad de revisar qué persona es para poder aceptarlo como asociado.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta que es bueno que ustedes se hayan hecho presentes para explicar cuál es el procedimiento administrativo de la ASADA.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

Respecto a lo que se menciona en las redes sociales, sino viene algo legal nosotros no le damos importancia pero si fuera un procedimiento legal si le damos seguimiento, sea quien sea.

Ahora el trabajo que ustedes han realizado en San Jorge en comparación con Acueductos el costo es más bajo, con ustedes todo es más ágil, ustedes son más flexibles.

Imagínense que no hay un inventario de los mantos acuíferos y según el reglamento del INDER debemos tener ese inventario, es algo preocupante, porque los mantos acuíferos pasan a Acueductos y Alcantarillados. Es preocupante porque hasta la fecha no tenemos el inventario y están fallando con el reglamento de concesiones, además de que esa naciente que da agua a San Jorge y alrededores hay que cuidarla, además ustedes han comprado terreno para dar el servicio de agua. Decirles que sigan trabajando, que sigan adelante.

El Señor Rigoberto Beita Lisandro manifiesta que en muchos de estos proyectos hemos pedido ayuda de la municipalidad para compra de medidores, con partidas específicas, la ASADA anda a derecho tanto así que el Banco Popular nos prestó 25 millones para trabajar y siempre nos hacen auditoria. JUDESUR nos dio 143 millones en estos días, es un proyecto que se lleva a cabo en dos terceras partes, la Junta no nos ha dado el restito que hace falta, pero ya la gente cree que nos agarramos toda la plata y no eso está en las cuentas, gracias a Dios nos cuidamos mucho en ese sentido.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se encuentra presente el Ingeniero Teddy Núñez Morantes, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que se le juramente como miembro de la Junta Vial Cantonal, por lo que va a proceder a juramentar a los demás miembros, en ese caso el Señor Alcalde Municipal, Carlos Viales Fallas, el representante de los Síndicos, Sindico William Jiménez Hernández y el representante del Concejo Municipal Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, por lo que procede a realizar la juramentación de estos cuatro miembros de la Junta Vial Cantonal.

En el caso del representante de las Asociaciones de Desarrollo, todavía no se le ha vencido su periodo, por lo tanto está vigente.

Se recibe a los miembros de la Asociación de Desarrollo del Carmen de Abrojo Isidro Barboza Badilla, Yeti Umaña Rodríguez Jazmín Campos.

El Señor Isidro Barboza Badilla, manifiesta que vienen a que se les informe cuales son los trabajos que se van a realizar en la comunidad, tienen los proyectos de la Cocina Comunal, para lo cual se entregaron todos los documentos antes del mes de diciembre y todavía no hay nada, fue el ingeniero también. De igual forma la casetilla de espera del bus, que los estudiantes tienen que esperar a la intemperie el bus, habiendo una partida desde hace como dos años para hacer esa casetilla. También la reparación del Salón Comunal, de todo eso hemos entregado la documentación.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

Otro proyecto es la reparación de las calles de la comunidad que se encuentran en muy malas condiciones, agradecemos que se nos hizo una parte del alcantarillado, que eso fue una gran ayuda para evacuar las aguas, sin embargo todavía falta.

Por otra parte tenemos también el proyecto de titulación de los lotes que quedaron de la primera etapa de titulación, que eso hay un proyecto en la Asamblea Legislativa, pero está ahí pegado desde hace varios años, fue presentado por el Diputado Gamboa, pero ya llevamos dos años de esta administración y el proyecto sigue ahí estancado.

En lo de las calles es un proyecto que les interesa mucho, entregue una nota al Ingeniero y a Don William, porque he hablado con el ingeniero del MOPT y él me manifestó que era solo cuestión de coordinar con la Municipalidad, nosotros queremos que se realice el pavimento de nuestra comunidad, porque ni siquiera frente a la escuela tenemos siquiera un metro de acera.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría les manifiesta que en cuanto a la titulación costo mucho la primera etapa y ahora está el proyecto que presento el Señor Jorge Gamboa cuando fue diputado que no sabemos en qué condición está.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que ese proyecto de titulación se encuentra ya en la corriente legislativa, está en el puesto noventa y resto, se quiso meter para que lo aprobaran por comisión en extraordinaria, pero no se aceptó por la asamblea en pleno, por lo tanto tiene que seguir el trámite correspondiente, yo le voy a estar dando seguimiento a ese proyecto.

El señor Regidor Bernabé Chavarría, Presidente Municipal manifiesta que en realidad todos los asuntos que han expuesto son de atención de la parte administrativa, por lo tanto les sugiere coordinar con el Señor Alcalde Municipal para el seguimiento de los mismos.

Tenemos apenas un mes y medio de haber iniciado esta Administración pero el Señor Alcalde tiene que hacer su plan de trabajo, hasta hoy se juramentó a los Miembros del Concejo Municipal, por lo que de ahora en adelante la coordinación es con el Señor Alcalde.

Decirle al Señor Alcalde que a esta comunidad hay que darle un trato especial, pues es una comunidad con varios años de fundada, hay comunidades más nuevas que se han desarrollado bien, sin embargo Barrio el Carmen se ha quedado, y son trabajos específicos.

El Señor Sindico Walter Marín, manifiesta que como parte del seguimiento a los proyectos, yo anduve en la comunidad buscándolos y nadie me dio razón de ustedes, localice al Señor Director, porque hay unos recursos para la escuela. Posiblemente los vuelvo a visitar para indicarles que son los requisitos que deben aportar. Esto se va a realizar por etapas, por ahora vamos a enfocarnos al proyecto de la cancha multiuso.

La Señora Jazmín Campos manifiesta que la idea es venir a presentarse como miembros de la Asociación, para que ustedes nos conozcan y vean que si tenemos deseos de trabajar, el mayor problema de Barrio el Carmen es la misma comunidad, que no se han sabido organizar, yo toda la vida he vivido en Barrio el Carmen, y en realidad la organización falla, nosotros tenemos ganas de trabajar, que ustedes nos apoyen, nos den ideas y aunque no lo sabemos todo, tenemos también el interés de aprender.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

Aprovecha para invitarles para la reunión de la Asociación que la tiene para el 24 de junio.

El Señor Alcalde Municipal le manifiesta que sería para otra oportunidad, en razón que para esa fecha ya tiene compromisos.

El Señor Presidente Municipal les sugiere que planifiquen una reunión con el Señor Sindico del Distrito y el Señor Alcalde Municipal, para que planifiquen como se van a desarrollar los proyectos, ya que los recursos están es solo cuestión que se sienten a hacer la planificación o el programa de cómo lo van a desarrollar, porque como ya se lo indique todos estos proyectos son de competencia administrativa.

Se recibe al Señor José Ramón Delgado Rojas Presidente del Comité de Bienestar Social de Abrojo Sur, manifiesta que desde hace como tres años vienen gestionando varios proyectos aquí en la Municipalidad, entre ellos el camino, lograron que el camino se declarara como pública, también el problema del agua, que se hizo un poco de la tubería y ahí se ha quedado sin terminar, porque según la Asociación de Desarrollo, no se ha podido continuar porque la Municipalidad tiene un problema con el presupuesto. Este camino se ubica por el sector donde vive Don Epifanio Alvarado.

El otro problema más serio que lo expusimos en el Concejo anterior y que lo traemos de nuevo y es la reparación del camino en un tramo de aproximadamente 500 metros, y es una necesidad, porque es la única salida que tenemos y por ahí transita toda la comunidad, niños, adultos, adultos mayores, por lo tanto para nosotros es una necesidad la reparación de ese camino, y para ello la comunidad está dispuesta en aportar algo para esa reparación.

El Concejo Municipal anterior adquirió el compromiso de reparar ese camino, pero al final quedo en nada.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que por ahora la maquinaria se encuentra en La Cuesta, luego va para Laurel, y de ahí de nuevo viene para acá otra vez, tiene que darnos un chance de tiempo a que la maquinaria esté de nuevo aquí en el Distrito, porque no podemos estar moviendo la maquinaria cada vez que una comunidad lo pide, sino que se realiza una programación para un distrito, salimos de ahí, vamos a otro distrito.

El Señor Sindico William Jiménez, manifiesta que al Señor lo conocemos bastante, por la lucha que dieron para que el camino se les declarara público, ya que no se podía entrar a trabajar, precisamente por eso porque no era público.

Por otra parte se tenía también el problema que el camino era muy angosto, por lo tanto los vecinos tenían que correr las cercas, porque eventualmente cuando entre la maquinaria el camino tiene que tener el ancho correspondiente, ya que la niveladora ocupa espacio. Ahora ustedes tienen que tener claro que algunas veces van a tener que esperar un poquito, ya que como se les indicó el acuerdo que existe es que no podemos estar brincando de una comunidad a otra, sino que el acuerdo es entrar a un distrito sacar la mayoría de compromisos de reparación que existan y se pasa a otro distrito. Por ejemplo se entró a la Cuesta, de ahí se sale para reparar diferentes caminos en Laurel y tal como se lo dijo el Señor Alcalde, la maquinaria se viene de nuevo para acá, para lo cual me comprometo a gestionar para que se realice un



*ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016*

buen trabajo en ese camino, ya que es un tramo bastante pequeño, pero se le tiene que echar una buena capa de lastre, pero el camino tiene que tener el ancho correspondiente, para que los encargados de operar la maquinaria no tengan problemas.

El Señor José Rojas Delgado, manifiesta que la comunidad está en la mejor disposición de hacer todo lo necesario, para que ese camino se les repare.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal, solicita al Señor Alcalde Municipal que cuando la maquinaria entre de nuevo al distrito primero, se haga todo lo posible para que se intervenga el camino de estos vecinos y que se le dé el seguimiento correspondiente.

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta al Sindico William que ese camino fue ampliado la última inspección que se hizo a la comunidad con el Ingeniero Walfrido, se midió el camino y los tramos más angostos quedaron de 10 metros, para lo cual el Ingeniero recomendó que lo mínimo eran diez metros, por lo tanto eso quedó finiquitado.

Si solicitarle al Señor Alcalde Municipal, le dé el seguimiento correspondiente al tema del agua, que es una partida que no sabemos porque se entrabó.

Para concluir el Señor Presidente Municipal le manifiesta que siga coordinando con el Señor Alcalde Municipal, para la ejecución de estos proyectos.

Se recibe al Doctor Víctor González Jiménez, Director del Area de Salud del Ministerio de Salud.

El Doctor Víctor González Jiménez manifiesta que venía hablarles sobre la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos N° 8839 y los vectores.

Objetivos de la Ley.

- Garantizar derechos ciudadanos.
- Definir responsabilidades.
- Promocionar programas de recuperación.
- Promover una cultura de manejo integral.
- Incorporar a los ciudadanos y actores.

Principios Generales.

- Responsabilidad compartida.
- Responsabilidad extendida del productor.
- Internalización de costos.
- Prevención en la fuente.
- Precautorio.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

- Acceso a la información.
- Deber de informar.
- Participación ciudadana.



Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Se debe cambiar el concepto y término de basura o desecho, comúnmente usados, por el de “residuo” con el fin de reconocer que estos tienen un valor intrínseco que no puede desaprovechar enterrándolos o depositándolos en cualquier paraje.

El Señor Regidor Alfonso padilla Campos ¿Cuál es el material a disponer?

El Doctor Víctor González Jiménez manifiesta hay algunos materiales que no puede devolverse a los procesos productivos por varias razones: algunos están contaminados, por su composición (estereofon) y otros.

El Señor Regidor Alfonso padilla Campos manifiesta sería toda basura orgánica de bien tratar.

El Doctor Víctor González Jiménez manifiesta con la basura orgánica en realidad tenemos otra opción que es el compostaje, son componentes ricos que son para el suelo.

Continúa con la exposición.

Responsabilidades Municipales.

- Establecer y aplicar el plan municipal para la gestión integral de residuos en concordancia con la política y el Plan Nacional.
- Dictar los reglamentos en el cantón para la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, los cuales deberán responder a los objetivos de esta Ley y su Reglamento.
- Promover la creación de una unidad de gestión ambiental, bajo cuya responsabilidad se encuentre el proceso de la gestión integral de residuos, con su respectivo presupuesto y personal.
- Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización. ...



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

- e) Proveer de los servicios de limpieza de caños, acequias, alcantarillas, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda, así como del manejo sanitario de animales muertos en la vía pública. ...
f) Prevenir y eliminar los vertederos en el cantón y el acopio no autorizado de residuos.
g) Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.
h) Fijar las tasas para los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el plan municipal para la gestión integral de residuos, esta Ley y su Reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios y garantizando su autofinanciamiento.
i) Coordinar el cumplimiento de esta Ley y su Reglamento, la política y el Plan Nacional y cualquier otro reglamento técnico sobre gestión integral de residuos dentro del municipio.
j) Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del cantón respectivo para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.
k) Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones y/o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos, especialmente en las comunidades que se ubican lejos de la cabecera del cantón.

Instrumentos de Planificación.

- Política Nacional de Residuos.
• Plan Nacional de Residuos.
• Plan Municipal de Residuos.
• Planes sectoriales.
• Programas de residuos de los generadores.

Información y Educación.

- Sistema Nacional de Información.
• Acceso a la Información.
• Programa Nacional de Educación.

Promoción para la Gestión Integral.

- Fomento.
- Incentivos a Generadores.
- Medidas Especiales.
- Importaciones.
- Prohibiciones.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

- Participación Ciudadana.

Participación Ciudadana MS- Municipalidad.

- a) Convocar, fomentar y apoyar la conformación, consolidación y operación de grupos intersectoriales interesados en participar en el diseño e instrumentación de políticas y programas correspondientes.
- b) Apoyar a los grupos sociales organizados en la realización de programas, proyectos y otras iniciativas sociales para la gestión integral de residuos.
- c) Fomentar la aplicación de la presente Ley, mediante la realización de acciones conjuntas con la comunidad para la gestión integral de residuos, con énfasis en la valorización de los materiales contenidos en ellos. Para tal fin, podrán establecer convenios de cooperación con comunidades urbanas y rurales, instituciones académicas, micro y pequeñas empresas, cooperativas y otras formas de organización social, de la gestión integral de residuos.
- d) Fomentar y garantizar la participación ciudadana en el control y la fiscalización del cumplimiento de esta Ley, de la política y el Plan Nacional, así como de otros programas y proyectos en la materia.

Fondo para la GIRS.

- 1. Fuentes de financiamiento.
 - a. Presupuesto Nacional.
 - b. Multas del TAA.
- 2. Administración.
 - a. Ministerio de Salud.
 - b. Municipalidades.
- 3. Superávit.

Obligaciones del Estado.

“ARTÍCULO 27.- Presupuestos.

Las instituciones de la Administración Pública, empresas públicas y municipalidades podrán incluir en sus planes anuales operativos y en sus presupuestos las partidas anuales para establecer e implementar sus respectivos planes de gestión integral de residuos... ..

- Sistemas de Gestión Ambiental.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

“ARTÍCULO 30.- Autorización.

Autorizase a las instituciones de la Administración Pública, empresas públicas y municipalidades para que donen, permuten, vendan y de ser necesario, bajo autorización expresa del Ministerio de Salud, exporten los residuos y los materiales de su propiedad que puedan ser objeto de reutilización o valorización, de conformidad con el procedimiento que establezca el Reglamento de esta Ley.”.....

Gestión Integral.

- Licencias y Permisos.
- Movimientos transfronterizos.
- Generación de Residuos.
 - Obligaciones del generador.
 - Propiedad de los residuos.

Otros aspectos.

- Residuos Especiales.
- Residuos peligrosos.
- Infracciones administrativas y sanciones.
- Delitos.
- Responsabilidad por daños ambientales.
- Transitorios.

Otras Normas.

- Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos (Decreto No. 37567-S-MINAET-H).
- Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Electrónicos (Decreto N° 35933- S).
- Reglamento para la Disposición Final de medicamentos, materias primas y sus residuos (Decreto N° 36039-S).
- Reglamento para Centros de Recuperación de Residuos Valorizables (Decreto N° 35906-S).
- Reglamento sobre el manejo de residuos sólidos ordinarios (Decreto N° 36093-S).
- Reglamento para la elaboración de los Programas de Gestión Ambiental Institucional en el sector público de Costa Rica (Decreto N° 36499-MINAET –S).
- Reglamento General para la Clasificación y Manejo de Residuos Peligrosos (Decreto No. 37788-S-MINAE).
- Reglamento para la declaratoria de residuos de manejo especial (Decreto No. 38272-S).
- Oficialización de la Metodología para Estudios de Generación y Composición de Residuos Sólidos Ordinarios (Decreto No. 37745-S).
- Reglamento sobre rellenos sanitarios (Decreto No. 38928-S).



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

- Reglamento sobre condiciones de operación y control de emisiones de instalaciones para Coincineración de residuos sólidos ordinarios (Decreto No. 39136-S-MINAE.

Otros instrumentos para la GIRS.

Guía para Mancomunidades en Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Guiar a los Gobiernos Locales en Costa Rica en la creación y el fortalecimiento de mancomunidades sostenibles en la GIRS.

Manual para la definición de un modelo tarifario para la gestión municipal de residuos sólidos.

Para el establecimiento del sistema tarifario, para determinar el número de usuarios y costos del servicio mencionado.

Manual para el diseño y formulación de Reglamentos municipales de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Para apoyar el diseño y formulación de reglamentos municipales en el ámbito de la GIRS para aquellas municipalidades que desean contar con un instrumento de regulación de alcance cantonal.

Manual de procedimientos de trabajo para las Comisiones de Asuntos Ambientales Municipales, Manual de estimación de costos para la gestión municipal de residuos sólidos y “Estimación del potencial de mitigación en el Ámbito de GIRS en Costa Rica”.

Retos:

- Actualizar el PMGIRS.
- Aprobar y Publicar el Reglamento GIRS.
- Cumplir Orden Sanitaria 2015.
- - Mantener maquinaria de forma permanente realizando labores de cobertura diaria.
 - Falta incrementar las acciones de separación y recuperación de residuos en la fuente.
 - Información actualizada de la construcción de un nuevo relleno sanitario o en su defecto medidas a tomar ante una emergencia por el cierre del vertedero.

Solicitamos que se nos informara el avance del proyecto que se tenía con FEDEMSUR o si había otro proyecto, porque no teníamos conocimientos de avance, sabemos que el proyecto FEDEMSUR no fue bien visto, que más bien JUDESUR planteo un proyecto paralelo y que este Concejo no lo aprobó porque lo presentaron un jueves y dijeron que se ocupaba que se aprobara y que así no funcionan las cosas, los entiendo, pero esto nos deja en una encrucijada porque no tenemos visualidad a corto plazo una solución para el relleno sanitario del Cantón, porque la vida útil del relleno sanitario es poca, realmente se pretenden hacer algunas obras para aumentar la vida útil pero es poco, porque no se cuenta con cronogramas de actividades de cierre técnico del vertedero, no se ha definido las áreas que se pueden aprovechar para depósito de residuos y extracción de material de cobertura, en cuanto a la disposición final, la municipalidad hace un enorme esfuerzo para dar unas condiciones aceptables al sitio de disposición final,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

estamos trabajando de la mano, y las disposiciones se acatan pero si hay ciertas cositas que están pendientes, tal es el caso de la recolección diferenciada.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta en todas las administraciones han escuchado esto pero han sido benevolentes, no han cerrado el vertedero y sigue el asunto. Por otro lado como ha costado el cambio. Otra cosa que me preocupa es la cantidad de residuos que viene de Paso Canoas por los almacenes y otros. Con respecto al reglamento hay que darle seguimiento.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que este es un tema que hemos tocado desde que entramos porque nos preocupa, un día de estos me reuní con el Doctor inclusive acordarnos que cuando tengamos el proyecto nos vamos a sentar, también hablamos del cierre técnico y sobre algunas expectativas, me consta la anuencia del Doctor para ayudarnos. ¿Qué hemos hecho?

Hemos hecho un gran esfuerzo y hemos ido acatando y resolviendo poco a poco las recomendaciones del Ministerio de Salud, se hizo la separación de los lixiviadas y aguas fluviales, hicimos las piletas para los lixiviados, tratamientos para la evaporización, se hicieron otras piletas, estamos haciendo una pileta alrededor, se tiene una bomba para recircular las aguas, en la medida de lo posible hemos estado tratando de enterrar de una vez la basura y el acomodo que hemos hecho nos da tres años más.

El 16 de junio me reuní con la Directora Ejecutiva del IFAM y este fue uno de los temas que hablamos, porque creemos que vamos a tener que contratar al IFAM para que nos haga el estudio técnico para el cierre del vertedero.

El miércoles me reúno en el IFAM, con Doña Laura y María Esther Castro para tocar el tema del cierre técnico del vertedero, eso nos obligaría a buscar una nueva opción, que fue eso lo que le plantee al Doctor que todo lo que hagamos en la Administración lo vamos a coordinar con ellos para no equivocarnos en el camino, y que cualquier rumbo que toquemos sea el más idóneo y se ajuste más a la realidad.

En cuanto al manejo del reciclaje se lo comente al Doctor y coincidió conmigo en que se había perdido el rumbo y me toco replantear el proceso del reciclaje donde queremos involucrar a la sociedad, donde llevamos todo un proceso de inducción dentro de los grupos organizados las Asociaciones de Desarrollo, las Escuelas, Colegios y trabajar directamente con las comunidades, apenas se tenga el plan piloto lo vamos a implementar poco a poco porque no queremos volver a fallar y no concretar, queremos irlo haciendo por distritos hasta que nos vayamos acostumbrando, la idea es que las bolsas sean de colores. ...

La Compañera María de la Unidad Ambiental está trabajando fuertemente en ese nuevo modelo de proyecto, Emil la esta direccionando para que a mediados de julio nos presenten cómo va el asunto, una vez que lo tengamos listo se lo presentamos al Doctor para que nos haga los ajustes y empezar a trabajarlo poco a poco.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

Tenemos un back Hoe trabajando en el vertedero, no es la mejor maquina pero eso es lo que tenemos, tuvimos que hacer algunos cambios por incumplimientos.

Con el camión recolector en algún momento hicieron los ajustes de las tarifas, se aumentaron y disminuyeron el servicio, pero ya lo volvimos a normalizar que pasara dos días por comunidad para que la gente esté tranquila.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina solicita se le informe como se está analizando el cambio de los televisores analógicos digitales.

El Doctor Víctor González Jiménez manifiesta podríamos creer que exista un aumento en los residuos pero la realidad no creo que corran a comprar pantallas, lo que tienen un televisor de caja, porque hay unos adaptadores, estamos tratando de promover la disposición final de los electrodomésticos.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría, Presidente Municipal manifiesta que en los comercios colocan alcantarillas con volúmenes pequeños y después tenemos problemas, porque la basura se queda atacascada en ellas.

El Doctor Víctor González Jiménez manifiesta que ese fue un tema que toco con Don Carlos, lamentablemente en las cabeceras de distrito tenemos sistemas de alcantarillado pluvial que se han hecho por ocurrencia, a todas esas circunstancias hay que entrarles.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta lo único que podemos hacer es taponearlo.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta de parte del Concejo y la Administración hay buena disposición para buscarle una solución pronta a la situación del vertedero e iniciar programas para la limpieza de los ríos.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría, Presidente Municipal manifiesta que es increíble que ningún distrito presentara un proyecto de alcantarillado con la distribución de las partidas específicas, donde ese es uno de los puntos críticos en el cantón, es preocupante porque parece que esa parte no nos importa.

El Doctor Víctor González Jiménez recordarles que del 27 de junio al 08 de julio estaríamos haciendo campaña de recolección de residuos no tradicionales y ahí mandaremos a solicitar el apoyo importante de la municipalidad con equipo, gente e insumos, igualmente nos está ayudando la empresa privada y otras instituciones, solicitarles el apoyo para este tipo de actividades.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que el miércoles Emil se reúne con tres jefaturas municipales para disponer del número de placa, el chofer y también se envió la nota a la Asociación para que puedan exponer el tema.

El Síndico José Abel Gómez G. manifiesta que el 27 y 28 estarán en el distrito de Paso Canoas, por otro lado quiero agradecer el Doctor por la gestión del vehículo para un grupo de señoras (es) que están trabajando en la recolección de residuos, ese día se sacó gran cantidad de materiales, el trabajo se tuvo que hacer en dos días, es un grupo que ha venido trabajando solo con el apoyo del Ministerio de Salud, ellos van apoyar la campaña los dos días, por esa razón quisiera pedirle a Don Carlos el camión de residuos para trabajar esos días.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta nosotros vamos apoyar al Ministerio de Salud porque es un campaña de todo un mes y nosotros los vamos apoyar, solo tenemos un camión no hay más.

El Señor Presidente Municipal, en nombre del Concejo Municipal agradece al Doctor González, por la información y por toda la colaboración que le brinda a la Municipalidad, y esperamos seguir teniendo esa coordinación que siempre le ha caracterizado y el apoyo para algunos proyectos de la Municipalidad.

Se recibe a los miembros del Centro Agrícola Cantonal Corredores con sede en Laurel.

El Señor José Luis Thompson manifiesta que este centro fue fundado el 30 de abril del 2014, en el 2015 empezamos con una fundación Alliance de España quienes nos buscaron para ver si entrabamos en un proyecto de cacao, ellos nos prometieron darnos todos los materiales, en marzo arrancamos con el proyecto, hicimos un vivero de cacao de 10 mil plantas, las cuales se va hacer un jardín en la finca del MAG, donde habrán 1200 plantas, con 20 clones de cacao a nivel latinoamericano, para tenerlos en el MAG y ver el comportamiento de cada clon. También se harán ocho fincas modelo, hay ocho productores asignados. Esto nos ha costado mucho pero con mucho esfuerzo hemos puesto a caminar este primer proyecto.

A finales del 2015 habíamos hecho la solicitud a la Municipalidad con respecto a un porcentaje que le corresponde a los Centros Agrícolas del impuesto de palma que es del 1.5%, pero a los Centros Agrícolas les corresponde según la ley un 5%, al haber dos se debe partir por igual. En marzo la Señora Alcaldesa me manda un correo indicándome que debía solicitarle a la Contraloría un Código, ya solicite el Código y la Contraloría asigno el código. La idea es indicarles que en el distrito de Laurel hay un Centro Agrícola y 7 que estamos tratando de impulsar proyectos, ya que este ha sido uno de los cantones que más ha sido golpeado con el tema de la palma, por lo tanto deberíamos apoyar la diversificación, que se busquen alternativas de producción. Estamos para servirles y a responderles cualquier consulta.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta que este cantón es agrícola, tenemos que fomentar la agricultura que ha sido abandonada, ustedes han empezado de cero, ha sido duro, creo que ustedes aparte del cacao tienen otros proyectos, tenemos que buscar la parte legal para ver cuál es el mecanismo.

El Señor José Luis Thompson manifiesta que están a derecho, la ley es clara y dice que ese porcentaje de los centros agrícolas es para que se invierta en insumos y fertilizantes para iniciar el agricultor, porque los Centros Agrícolas son sin fines de lucro.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta que es importante crear el almacén de insumos.

La Señora Margarita Zuñiga manifiesta que la Vicealcaldesa le había informado que el día de hoy iba a ver la distribución de los recursos de los Centros Agrícolas, por eso le pedimos al Sindico William que nos solicitara el espacio en la sesión de hoy, porque había dicho que ya había llegado el Código y que hoy lo iban a tratar, por eso queríamos estar acá y nos interesa que no nos dejen por fuera, porque somos dos Centros Agrícolas.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta voy hacer muy claro aquí no ha llegado nada, como Centro Agrícola se merece todo el respeto y si le dicen que van a estar aquí hoy deben hacerlo.

La Señora Margarita Zuñiga manifiesta que ella no nos dijo que viniéramos, pero como dijo que se iba a tocar el tema de los Centros Agrícolas en el Concejo por eso nos hicimos presentes.

El Señor Sindico William Jiménez manifiesta que el Centro Agrícola Cantonal recibe un 5% del impuesto de la palma, ¿Qué ha sucedido? Que se dio para ayuda pero se dieron algunos problemas, entonces en el distrito de Laurel se organiza y se crea un Centro de Agrícola, porque la ley no encierra que sea solo un centro Agrícola, estuve presente cuando se formó el segundo Centro Agrícola, ¿Cuál es el problema que surgió? Que el primer Centro Agrícola dice que el recurso es solo para ellos, ¿Qué se está tratando de hacer? Tratando que se les pueda codificar a ellos, de manera que se le dé a los dos centros ese impuesto, por partes iguales. La intención y la fe es que con recursos estos compañeros hagan lo que dice la ley y se monte un almacén de insumos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el acuerdo fue que los recursos del 2015 se le depositaran al Centro Agrícola de Ciudad Neily, ya que ustedes apenas estaban naciendo y se dijo que después que los recursos del 2016 se repartieran por igual (50% y 50%) a ambos Centros Agrícolas, lo que queda es que ustedes reclamen lo que les corresponde.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

La actual junta del Centro Agrícola Cantonal de acá tiene demandada a la junta anterior por el mal uso de los recursos, pero como Municipalidad no podemos meternos en esa demanda, pero si podemos ser vigilantes para que los recursos se utilicen para lo que corresponde.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que deberíamos analizarlo un poquito más, ya que en la sesión ordinaria N°38 del 21 de septiembre del 2015 del Conejo en turno tomo el acuerdo para que se le entregaran los recursos en partes iguales al Centro Agrícola Cantonal de Neily y Laurel, sin embargo el 19 de febrero del 2016 se hace una corrección por el mismo Concejo y se acuerda: “Analizada la solicitud del Centro Agrícola Cantonal de Corredores, para que se les gire la totalidad de los recursos correspondientes a los años 2014 y 2015, del impuesto a la producción de palma en el Cantón de Corredores y siendo que por medio del acuerdo 19 de la sesión ordinaria N°38 del 21 de setiembre del 2015, se le solicitó los Centros Agrícolas Cantonales de Corredores y Laurel, y siendo que al momento el Centro Agrícola de Laurel no se encuentra acreditado con todos los requisitos legales para desembolsarles recursos públicos.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración, se le gire al Centro Agrícola Cantonal de Corredores todos los recursos de este impuesto pendientes de girar del 2015, hacia atrás y a partir del 2016 de manera equitativa entre ambas organizaciones.

De igual forma que la Administración, le solicite al Centro Agrícola de Laurel todos los requisitos que se necesitan, para estar debidamente legalizados, a efecto de poder girarle recursos del impuesto a la producción de Palma”

Luego hay una interpretación del proyecto de Ley publicado en la Gaceta 121, del 23 de junio del 2005, dice: en ese sentido el Concejo Municipal de Corredores mediante acuerdo 12 adoptado en la sesión ordinaria 35, celebrada el 30 de agosto del 2004, aprobó una moción a fin de modificar la distribución del impuesto sobre la producción de palma, contenida en el artículo 13 de la Ley 7139, a fin de que la misma se realice de la siguiente manera:

- a) Un cinco por ciento (5%) de lo recaudado la municipalidad lo destinara al Centro Agrícola Cantonal de Corredores.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que esté conflicto va a seguir, cuando se creó la Ley solo existía un Centro Agrícola Cantonal, es el que está en Ciudad Neily, posteriormente se constituyó un Centro Agrícola en Laurel porque la Ley no limita la posibilidad de establecer más de un centro agrícola en los distritos de los cantones, cuando los señores se apersonan solicitan que en el cumplimiento a esta ley se les asigne lo que les corresponde, entonces surge la discusión, el centro agrícola de acá dice que no, pero en un momento dado dimos un criterio que si bien es cierto la Ley habla del Centro Agrícola pero que a la ley no establecer un número de centros agrícolas, entonces lo precedente es dividir equitativamente esos recursos entre los centros agrícolas que existan, es ahí donde el Concejo toma el acuerdo de otorgarle equitativamente lo que les corresponde. Posteriormente se dice que sea a partir del 2016, pero el Centro Agrícola de acá no está de acuerdo hay un conflicto.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

Por lo tanto propongo que se eleve una consulta a la Procuraduría General de la República solicitándoles que nos aclare si cuando la ley dice que el Centro Agrícola Cantonal de Corredores se refiere al que estaba constituido o a los que de ahí en adelante se constituyan.

El único Centro Agrícola Cantonal con nomenclatura es el de Ciudad Neily.

El Señor Margarita Zuñiga, manifiesta que se llama Centro Agrícola Cantonal de Corredores con sede en Laurel.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta con Sede en Laurel pero la Ley no dice eso.

El Señor José Luis Thompson manifiesta que si eso se eleva a la Procuraduría que se les pida investigar donde está el almacén de insumos con los recursos que están recibiendo.

La Señora Margarita Zuñiga manifiesta que mientras investigación se hace nos gustaría que no se haga ninguna distribución de esos recursos hasta que eso se aclare.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta que también hay que hacer la consulta sobre ese almacén de insumos.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta en realidad he estado muy vinculado con los Centros Agrícolas, hay un término que está aplicando el Asesor Legal es la forma de dar el nombre al Centro de Agrícola Cantonal, está en la ley, son adscritos al Ministerio de Agricultura y Ganadería, el asunto es que si existe otro Centro es porque alguien quiso crearlo, pero cuando se habla del Centro Agrícola Cantonal, es Cantonal, no de cada distrito, no estoy en contra de que les den participación a ustedes, el Centro Agrícola de acá puede darles recursos a ustedes, ya que los Centros Agrícolas son los que apoyan las Ferias del Agricultor y apoyan a los pequeños productores, entonces es ahí donde debemos acordar solicitar hacer una investigación pertinente.

La Señora Margarita Zuñiga manifiesta le gustaría que hicieran la consulta legal, porque la sugerencia del nombre viene desde el mismo Ministerio de Agricultura y para no crear conflictos hiciéramos una diferencia en el nombre.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta existe un reglamento de funcionamiento en este Centro Agrícola Cantonal.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que la Ley es muy escueta.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta es mejor que hagamos la consulta legal.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal manifiesta que retomaremos el asunto en el capítulo de acuerdo.

Se recibe al Señor Ismael Gómez y Vecinos de la Cartonera.

El al Señor Ismael Gómez manifiesta que vienen con dos temas, pero ya uno el Doctor Víctor González lo tocó y es que ellos están organizando la sacada de todo tipo de materiales de las casas, ya que es demasiado el material que hay acumulado, para lo cual iban a solicitar ayuda con un vehículo a la Municipalidad, pero ahora van a coordinar con el Ministerio de Salud para informarse cuando van a recoger en la Cartonera. Nosotros de parte nuestra estamos haciendo fumigación de la comunidad, y vamos a montar un proyecto para alcantarillar los zanjos que dejó abiertos la Compañía.

Sin embargo el tema que más les interesa y por el cual he venido en muchas oportunidades es el tema del desalojo de dos familias que están en el terreno de la Municipalidad contiguo a la plaza, que pasa que no se ha podido realizar ese desalojo.

El licenciado de la Municipalidad y Don William Pérez, lo que hacen es tirarse la pelota y nos dicen vaya al Concejo, porque ahí va a estar el Señor Alcalde y vengo donde el Alcalde, porque el Concejo me va a decir vaya donde el Alcalde, porque eso es administrativo, pero he ido varias veces a la Alcaldía y la Secretaria no me ha dado cita, porque dice que está muy ocupado, por lo tanto tuve que venir al Concejo para poder hablar con el Señor Alcalde, ya que es demasiado tres años para que ese desalojo se realice, la Señora Alcaldesa pasada me dijo que ese desalojo no se iba a realizar en su administración, sino en la nueva administración.

Ese es un terreno de la Municipalidad donde están ubicados los pozos que abastecen de agua a la Cartonera, en determinado momento un Concejo Municipal decidió repartir esos lotes a algunos vecinos, dimos la lucha para proteger esos pozos, ya que esos pozos abastecen a la Cartonera, e incluso en una emergencia puede servir a otras comunidades. Como ASADA hemos tratado de proteger hasta donde se ha podido los pozos para que el agua permanezca limpia, y en tres emergencias, que hemos tenido esa es la única agua limpia que ha quedado y que hemos podido suplir agua en ese tiempo.
 Son dos familias que están ahí, y que no tienen por qué estar ahí, porque la Municipalidad les dio otro lote y construyeron sus casas para reubicarse en la Veintidós de Octubre, pero uno le pregunta a William o al Abogado Municipal y lo que nos dicen es estamos en eso, pero no sucede nada y ya son tres años de estar en ese trámite. Ya el terreno está a nombre de la Municipalidad, entonces porque no se ha hecho, si no se va a realizar ese desalojo, pues que nos lo digan y nosotros no venimos más a perder el tiempo. Por lo tanto nuestra petición el día de hoy es que ustedes intervengan ante la administración, para que ese desalojo se realice.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que efectivamente ese es un problema muy viejo, y también existen los acuerdos para que se realice el desalojo, por lo tanto ya eso es un tema administrativo que el Señor Alcalde es quien puede darnos la respuesta.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

El Señor Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, manifiesta que no conozco todo el trasfondo del asunto, pero si decirles que estuve reunido con el Comisionado de la Fuerza Pública y con el Teniente Chaves, eso fue la semana pasada en Laurel y el Teniente Chaves me dijo que ya la orden ellos la tenían. Quiero aclararle que la orden de desalojo, no la da William, ni el Alcalde, ni nadie de la Municipalidad, la da el juez y la ejecuta la Fuerza Pública. A la Fuerza pública le corresponde ejecutar esa orden, eso me lo dijo en una actividad de la Fuerza Pública en Laurel, ahora yo no sé si eso es cierto o no, eso fue lo que el Teniente Chaves me dijo, yo mañana salgo para San José, pero voy a dejar a la Vicealcaldesa encargada de hacer la consulta a la Fuerza Pública cuando van a ejecutar ese desalojo, aunque ellos no nos van a decir con exactitud el día en que van a ejecutar el desalojo, porque cuando llegar a desalojar desalojan.

Lo que sí quiero que les quede claro, es que el desalojo no es potestad ni del Alcalde, ni del Director Administrativo, ni del abogado municipal, ni de nadie de la Municipalidad, es una orden que le llegar a la Fuerza Pública y ellos son los encargados de ejecutarla.

El Señor Ismael Gómez, manifiesta que el problema es que ya esa orden de desalojo la han dado ya cuatro veces, incluso yo hasta fui una vez donde el Ministro de Seguridad Pública con una carta específica y el Teniente de aquí no ejecutar, porque el problema es que en ahí hay dos policías en esas casas, y ese señor está paternizado con ellos, él me dijo a mí, no yo no voy a hacer eso en contra de mis compañeros, por lo tanto eso va a estar duro.

El Señor Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, manifiesta no cree que eso se dé, porque el Comisionado es nuevo, tiene escasamente un mes de haber llegado y si no lo ejecutan, va a tener que dar una respuesta, en todo caso va solicitarle a la Señor Alcaldesa que le dé seguimiento a eso.

El Señor Bernabé Chavarría Hernández, manifiesta que ya escucharon al Señor Alcalde, les sugiere que llame dentro de ocho días, para que le informen cómo va el caso de ese desalojo.

Al ser las seis con cincuenta y tres minutos el Señor Presidente Municipal da un receso para tomar un refrigerio.

Se reinicia la sesión al ser las siete con cincuenta minutos.

ARTICULO IV.

APROBACION DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°06.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°06, sin objeciones.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°07, a la cual se le presentan las siguientes objeciones.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que con relación a este acuerdo N°07, valga la oportunidad para hacer un comentario el tema de la solicitud que hace la Municipalidad de Pérez Zeledón, para pertenecer a FEDEMSUR, el tema que se ha hablado y se ha dicho toda la vida es que Pérez Zeledón toda vez que tiene la posibilidad absorbe todos los programas y proyectos y recursos que vienen para la Región Sur Sur, por lo tanto no solo Corredores, sino algunos otros Cantones ha tenido una posición de no permitir que Pérez Zeledón pertenezca a ninguna organización Sur Sur, sin embargo en la última reunión que estuvimos en FEDEMSUR, se nos dijo que ya Pérez Zeledón hizo la solicitud formal, para pertenecer a FEDEMSUR y que incluso ya en una primera instancia se había aprobado que Pérez Zeledón, perteneciera a la Federación de Municipalidades de la Región Sur, obviamente nosotros nos opusimos y dijimos que no nos parecía, pero aparentemente existen otros intereses, que se mueven ahí para que Pérez Zeledón esté ahí, hablábamos incluso que si Pérez Zeledón se quedaba nosotros nos salíamos de, para dar un testimonio un ejemplo que la Federación de Municipalidades pertenece a las cinco Municipalidades del Sur y que no es conveniente que Pérez Zeledón esté en esta Federación.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que este tema lo retomemos en el capítulo de informes.

El Señor Regidor Alvaro Ruiz Urbina presenta objeción en el acuerdo N°11, que se refiere a la ratificación del representante de JUDESUR, que no fue aprobado por unanimidad, ya que mi compañero Alfonso Padilla y yo mantuvimos el voto negativo a este nombramiento, por lo tanto no puede ser por unanimidad.

Se acoge la objeción del Regidor Alvaro Ruiz Urbina, por lo que se aclara que el acuerdo N°11, fue aprobado por mayoría de cinco votos y los dos votos negativos de los Regidores Alvaro Ruiz Urbina y Alfonso Padilla Campos.

La Señora Regidora Marielos Castillo manifiesta que referente al acuerdo N°8, a ella le gustaría que se le solicitara al Comité Cantonal de Deportes el plan de trabajo que ellos tienen para desarrollar en el Cantón.

La Señora Secretaria del Concejo les manifiesta que aquí en la oficina tenemos el plan de trabajo del Comité de Deportes.

La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro, presenta objeción en la portada del acta, se indica que el Regidor Ever Arburola sustituye al Regidor Maikol Castillo, y el Señor Ever es Regidor por el Partido Unidad Social Cristiana.

Se acoge la objeción de la Regidora Saray Rodríguez Castro, por lo que se aclara que el Regidor Ever Arburola Olmos, sustituye a la Regidora Marielos Castillo Serrano y el Señor Cristian García sustituye al Señor Regidor Maikol Castillo Granados.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°07.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°07.

ARTICULO V

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota de un grupo de vecinos de la comunidad de La Mariposa, manifiestan que todos los firmantes son dueños de un lote en la Mariposa, por lo que solicitan se inscriba y declare como calle pública el acceso a esos lotes ubicados en la finca N°6201448-006, mismos que necesitan tramitar para obtener el bono de vivienda y poder hacer la inscripción catastral de los planos de esos lotes.

La Secretaria del Concejo manifiesta que esta nota la trajo un muchacho que era miembro de la Asociación de Desarrollo de Pueblo Nuevo de Coto, y que ahora se dedica al trámite de bonos de vivienda, y estuvo hablando con el sobre esta solicitud. El me comentaba que esta es una finca que el dueño de la misma la está loteando en su totalidad son 36 lotes, de los cuales tiene vendidos como 20, que son los de estos vecinos, y tiene los otros en la parte de atrás, estos son como los que están en la parte de afuera. Yo le decía que esto es una lotificación y que de acuerdo con la ley de urbanismo esta persona que es la que está lucrándose es quien tiene que hacer ante el INVU, el trámite para la declaratoria de la calle pública es gestionar el agua, poner como mínimo el alcantarillado, porque a donde van a ir las aguas. Esa gente no tiene escritura, porque al no haber camino, no se le visan los planos, no tienen agua, como compraron una propiedad así. En eso tienen que tener cuidado si la Municipalidad declara el camino público, le corresponde hacer lo que este señor no hizo.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda que se les responda que deben realizar esta gestión ante el Departamento de Desarrollo Urbano de la Municipalidad a efecto que les indique el proceso que deben realizar para que esta calle se les declare como pública.

Se recibe oficio AM-00673-2016, suscrito por el Señor Alcalde Municipal, da respuesta al acuerdo N°03 de la sesión Extraordinaria N°01 de 26 de mayo, referente a propuesta del IFAM para reparación de loza de la Terminal de Buses.

En su momento la Alcaldía Municipal de turno solicita al IFAM, tanto el financiamiento como la Asesoría Técnica y elaboración de estudios y planos para la reparación de la Terminal de Buses de Ciudad Neily, mediante oficio DDM-591-2015 el IFAM, responde y presenta una propuesta. Es criterio de esta Alcaldía que la misma no reúne ni proporciona una solución integral, ya que la terminal de buses y el mercado se deben ver en conjunto como una sola infraestructura de servicios, que debe reunir condiciones idóneas para que cumplan el propósito de su creación. Tanto la infraestructura de la Terminal como la del mercado están deterioradas y su diseño es obsoleto. De tal forma que la Alcaldía actual no cree que sea oportuno ni lógico continuar con este plan, además considero que su costo es elevado. Se está en la búsqueda de una solución integral de esta infraestructura con el propósito de darle un diseño más amplio y moderno que venga a complementarse con el edificio municipal y en su momento presentarla al Concejo Municipal, para su respectivo conocimiento y aprobación, de tal forma que por el momento se le dará mantenimiento paliativo a la terminal y a la infraestructura existente.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

Referente a esta nota el Concejo Municipal acuerda que se le comunique al IFAM, que por ahora la Municipalidad no tiene interés en la realización de este proyecto, y se tiene el plan a futuro ejecutar un proyecto integral que contemple mejorar el mercado y la terminal, acorde con el nuevo edificio municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Juan Carlos Segura Montoya, dirigida al Concejo y Alcalde Municipal, informando de la situación de riesgo que han detectado los vecinos que residen en la entrada de la calle que va hacia el Polideportivo.

En dicho lugar se encuentran una serie de árboles de lorito, los cuales fueron sembrados años atrás y en la actualidad han alcanzado una altura estimada de 15 metros, mismos que se han visto afectados con el clima actual, generando caída de ramas y desgastando sus bases por los fuertes aguaceros, vientos y erosión del terreno, situación que pone en riesgo las casas de habitación cercanas, así como la integridad de los transeúntes.

Por tanto solicita que antes que ocurra una desgracia se tomen las medidas pertinentes.

En relación a esta nota el Concejo Municipal acuerda que se le envíe nota al Señor Alfredo Romero Martínez, para que proceda a la poda de estos árboles, que se encuentran en el lindero de su propiedad. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe comunicado del Departamento de Comunicación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, informando que está en consulta el proyecto 19.404 “Reforma del Artículo 131 de La Ley N° 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres Y Seguridad Vial, que limita la potestad municipal, para dar permiso de cierre de calles municipales.

Si los Concejos Municipales consideran importante mantener esa potestad municipal, se les recomienda enviar criterio legal con la posición municipal a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, en el tiempo de ley o pedir de inmediato una prórroga, mientras emiten criterio.

Se recibe oficio CG-019-2016 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, consultando el proyecto de ley relacionado con el expediente 19.404 “REFORMA DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY N° 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL.

Al respecto el Concejo Municipal de Corredores acuerda manifestarse en contra de este proyecto de ley, en el tanto que obliga a las Municipalidades a gestionar el aval del Departamento de Ingeniería de Tránsito, para cualquier tipo de actividad en vías públicas municipales que pretendan los Administrados Municipales realizar, lo cual atenta contra la autonomía municipal, consignada en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la licenciada Ana Guido Olivares, Directora de la Escuela el Triunfo, por medio de la cual envía ternas para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de ese Centro Educativo por renuncia de las Señoras Bellanira Elizondo Vega y Estefany Acosta Gómez.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal acuerda nombrar a las Señoras Martha Elena Azofeifa Méndez, con cedula de identidad N°6-287-389 y Ana Yancy Marín Ramírez, con cédula de identidad N°6-



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

349-076, para sustituir a las Señoras Bellanira Elizondo Vega y Estefany Acosta Gómez, quienes renunciaron.

Se recibe correo del Señor Viceministro de Juventud, adjuntan el oficio DVJ-067-2016 del Viceministerio de Juventud enviado a través de Correos de Costa Rica, en esta se solicita una sesión extraordinaria para tener una audiencia con el honorable Concejo Municipal de Corredores y su Alcaldía relacionada a los temas mencionados en la nota, las fechas que propondríamos para esta sesión extraordinaria serían semana del 2 al 4 de Agosto del 2016 si ustedes lo ven conveniente, a la hora que estimen conveniente.

Al respecto el Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar al Señor Viceministro de Juventud que se ha programado una sesión extraordinaria para el próximo 3 de agosto a las 4:30 p.m. para recibirlo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Comité de Deportes del Distrito de Laurel, en la cual solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en campeonato distrital que están realizando en diferentes comunidades del Distrito, en fechas del 19 de junio al 28 de agosto, con sus respectivas sedes que están participando en el campeonato distrital.

De igual forma solicitan la exoneración del pago de estas patentes temporales.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de estas patentes temporales para la venta de licor y la respectiva exoneración de estas patentes.

Por mayoría de cuatro votos de los Regidores Alfonso Padilla Campos, Laura Arias Castrillo, Guiselle Vega Alvarado, y Bernabé Chavarría, el Concejo Municipal aprueba estas patentes temporales así como la exoneración de las mismas. Ver capítulo de acuerdos.

Los Señores Jorge Jiménez Sánchez, Alvaro Ruiz Urbina y Marielos Castillo Serrano, votan en contra de esta solicitud.

Se recibe nota del Señor Fortunato Tencio Alvarado, vecino del Barrio el Carmen de Abrojo, solicita se le otorgue un permiso para vender lotería y chances, es decir todos los productos de la Junta de Protección Social en un puesto estacionario en el Parque de Ciudad Neily, en razón que en este momento tiene serios quebrantos de salud, a raíz de un derrame que sufrió parte de su cuerpo quedó dañado, así mismo otros quebrantos de salud, tiene 60 años y no tiene trabajo a causa de su estado de salud.

Al respecto el Concejo Municipal le solicita que presente la concesión otorgada por la Junta de Protección Social, a efecto de analizar la posibilidad de ayudarlo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Ana Montero, Administradora del Centro Universitario de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neily, solicitando una audiencia para exponer los resultados del proyecto Comercialización Agropecuaria que lidera la UNED.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

Referente a esta solicitud el Concejo Municipal acuerda comunicarle que se ha programado una sesión extraordinaria para recibirla para el próximo miércoles 6 de julio del presente año a las 4:30 p.m. en el Salón de Sesiones, ubicado en el Mercado Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

ARTICULO VI

INFORME DE REGIDORES Y SINDICOS.

Informe presentado por la Comisión de Becas.

Reunidos el día 25 de junio del 2016, en Ciudad Neily, con la presencia de los Regidores Saray Castro, Cristian García.

La comisión de Becas acordó, solicitar lo siguiente:

- 1- El libro de actas donde se registran las reuniones de Comisión de befas de años anteriores y si no hay, que se nos facilite uno para llevar un mejor control y orden en relación de este tema.
- 2- Copia del presupuesto para becas 2015 y 2016.
- 3- Que nos proporcionen el reglamento municipal o normativas para participar en la obtención de becas por parte de la municipalidad de Corredores.
- 4- Listado de becados de este año y en cuánto asciende el monto de cada uno (individualmente).
- 5- Quien es la personas encargada en el área administrativa de llevar esta información.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el informe de la Comisión de Becas.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe de la Comisión de Becas.

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que él tiene que dar el informe de su participación en la Conferencia Regional de Prevención y Educación sobre violencia, impartida en Tegucigalpa Honduras, pero ya es bastante tarde y el informe es bastante extenso, por lo tanto solicita se le permita dar dicho informe en la sesión extraordinaria del próximo jueves y que dicho informe se incluya en la agenda de ese día.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la solicitud del señor Regidor Jorge Jiménez.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda que este informe de Regidor Jorge Jiménez Sánchez se incluya en la agenda de la sesión Extraordinaira del próximo jueves 23 de junio.

ARTICULO VII

INFORME DE ALCALDÍA.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que hay dos cosas que le preocupan, ya aquí se había tomado un acuerdo sobre los lineamientos del asunto de los emigrantes en Paso Canoas, que es una situación que continua y continua, y les voy a comunicar una información, no para que se alarmen, sino para ver que acuerdos se toman.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

En este momento en Panamá hay 57 de estos emigrantes extra continentales internados en ciudades intensivos, hay 57 fallecidos por el H1N1 y hay 500 más hospitalizados porque es una epidemia que tienen ahí, incluso el Ministro de Salud de Panamá ya renunció y nosotros seguimos con el mismo problema acá y Migración no quiere hacer nada. Hoy salió en la Nación un reportaje donde la Directora General de Migración dice que no hay una solución al problema de los africanos, no sabe qué va a hacer, pero nosotros tenemos el problema aquí y con este antecedente de la crisis en Panamá.

En este momento en Golfito tenemos SIKA, nosotros nos estamos poniendo a la orden del Ministerio de Salud, prestándoles maquinaria para ver como sostenemos la seguridad de la salud de nuestros ciudadanos y si Migración con 29 mil millones que tiene y no hace nada con esa plata, pues entonces que nos den esa plata y nosotros ponemos maquinaria y ponemos todos, pero que nos den esa plata, y no que tengamos esa gente aquí en condiciones muy precarias, que el mismo doctor dijo que nosotros metíamos gente, limpiábamos y cinco minutos después era como si nada se hubiera hecho y les voy a decir y quiero que ustedes lo analicen, porque cuando se nos venga la crisis, no vamos a tener acción de respuesta, y que hacemos nosotros con invertir si al final las instituciones responsables no están haciendo absolutamente nada por sostener el problema.

Me estuvieron diciendo de la Policía de Frontera, y seguimos en lo mismo, pero igual ellos no tienen mecanismos para controlar la frontera, no tienen nada, pero no buscamos la solución inmediata. Les dejo para que ustedes se den cuenta.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta entendí que los migrantes tienen una crisis epidémica, ¿es cierto?

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que en Panamá si y son los que vienen en tránsito. Con respecto al ZIKA es noticia nacional en Jaco y Golfito, ustedes saben que hay un albergue en Golfito, como la situación me preocupó me reuní con el Doctor fue cuando me pidieron colaboración, me dijeron que hay varios lugares del cantón donde hay probabilidades de que el ZIKA este.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta existe alguna medida extraordinaria que se pueda tomar con los migrantes, como llevarlos a otro albergue en Buenos Aires o en otro lugar.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que ahí hay un albergue para los menores y mujeres, el problema es que este asunto ya se salió de las manos de Migración, ¿Qué solución le podemos dar? Si Migración tiene recursos, entonces que se contrate un médico y de una asistencia prioritaria a estas personas, si se hace un albergue cuidémoslos, busquemos un médico para que los valore, para evitar epidemias. Imagínense que el Ministro de Salud de Panamá ya renunció, este asunto se le está saliendo de las manos a Panamá y nosotros tenemos ocho mil y resto de personas distribuidas en varias partes del país.

El Señor Regidor Cristian García, informa que la Comisión Nacional de Emergencias decretó una alerta amarilla por este asunto de los migrantes, da lectura al comunicado de la Alerta.

Manifiesta también que la Comisión abrió un crédito aquí en Cantón, por cuatrocientos mil por semana para atender lo que es la alimentación en conjunto con Cruz Roja, porque lo es las iglesias yo no tenían como suplir, estamos hablando que se están tomando recursos del Estado para atender esta situación por



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

razones humanitarias, pero si debemos tomar esto en serio y pronunciarnos ante la Presidencia de la República, para que resuelvan de una vez por todas esto, porque es algo de nunca acabar.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta nosotros tenemos que reaccionar y solicitarle al Gobierno medidas extraordinarias ante un estado de crisis.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta definitivamente esto se salió de las manos desde que empezó porque cuando hay una emergencia hay un antes, un durante y un después, vean el Padre Alberto ha caído tres veces al hospital por estrés porque no dan abasto no tienen el equipo que necesitan, esta es una irresponsabilidad del Gobierno, nosotros no podemos pararlo así de pronto, porque ya va caminando pero si debemos presentar un pronunciamiento en cuanto a esta situación para evitar una situación más grande, debe ser un pronunciamiento firme por parte de este Concejo Municipal.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que 5.5 millones ha gastado el Gobierno en eso. Nosotros perdimos la capacidad de manejar esto, el Gobierno nunca se percató de una situación como esta.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta debemos informar a la comunidad por los medios de comunicación de la posición de este Concejo Municipal para que el pueblo reaccione.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que este es el único país donde no hay controles y no se protege al nacional, cuando iba para Honduras me preguntaban si vivía cerca de la Frontera y si había viajado a Panamá, si yo hubiera dicho que si no me hubieran dejado pasar, ¿Por qué Honduras tiene esa alerta? Porque saben que Panamá esta feo, hay cosas que nosotros no sabemos y que están ocurriendo en Panamá, es tiempo de que sentemos a las autoridades nuestras y les digamos que nosotros vamos a protestar, decirles las cosas como deben ser, porque el estado está protegiendo a otra gente y no su gente a la cual se debe, la salud es un derecho nuestro y tenemos que reclamarla como tal y exigirla, es hora de llamar a las autoridades y decirles que no estamos a favor de lo que están haciendo.

El licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que con la experiencia que tengo los pronunciamientos que salen del seno del Concejo Municipal y que van dirigidos al Gobierno les vale poco o nada, tanto el Código Municipal como el Reglamento de Consultas Populares establece una figura que se llama Cabildo Abierto y creo que este es un tema de Cabildo Abierto, el Concejo Municipal debe convocar a la Población a un cabildo y discutir esta situación y llamar a los medios, llamar a las Fuerzas Vivas del Cantón lideradas por el Concejo Municipal y el Señor Alcalde expongan la situación y tomar medidas.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que se puede mandar la nota y si no contestan presentar un recurso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el tiempo es oro, el Gobierno no tiene la capacidad de administrar esta problemática, nosotros lo que podemos hacer es informarles al pueblo lo que está pasando, porque cuando hay presión del pueblo nos envían a alguien, este es un asunto de emergencia, podemos sacar un mensaje bien redactado y si llamamos al pueblo debemos hacer un comunicado bien redactado, y participar a los medios de comunicación que tenemos para informar a la comunidad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

El licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que en el valle central se están protegiendo, cerraron la frontera, en Kilometro 35 están conteniendo a los migrantes para que no les llegue a ellos, a ellos no les puede pasar nada, pero somos nosotros los que estamos siendo afectados. ...

El Señor Presidente Municipal, propone realizar esta reunión con las Fuerzas Vivas del Cantón para exponer problemática de los Migrantes, el día sábado 25 de junio del 2016, que podría ser a las 10:00 a.m.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano, manifiesta que se puede hacer en el Gimnasio del Colegio y ella puede gestionar el préstamo del Gimnasio y de igual forma puede conversar con el Gerente de Colosal, Don Alberto Leiva, para que nos colabore con cuñas para invitar a la población a esta reunión.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta de realizar esta reunión el próximo sábado, que se invite a las Asociaciones de Desarrollo y que los Síndicos también colaboren en la divulgación en sus comunidades.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda realizar esta reunión el próximo sábado a las 10:00 a.m., inicialmente se fija el lugar el Gimnasio de Ciudad Neily, esperando que nos los presten. Ver capítulo de acuerdos.

Continúa con el uso de la palabra el Señor Alcalde Municipal y manifiesta que el otro tema que quería exponer es a lo que se refirió Don Jorge Jiménez, con el tema de FEDEMSUR, y lo que es del Cesar es del Cesar y nosotros tenemos que ser muy responsables de nuestros actos y de las decisiones que nosotros vamos a tomar. Si bien es cierto todos nosotros venimos de un partido político, pero hay momento en que nosotros tenemos que quitarnos la camisa del partido político y pensar en las responsabilidades que tenemos.

Yo fui con Don Jorge Jiménez a la Asamblea de FEDEMSUR y eso fue un asco, fue un montaje y Alberto Cool tenía ya eso montado con anticipación para montar toda una plataforma política inclusive hasta discutí con él ahí y le dije que FEDEMSUR tenía que ser una institución alejada completamente de lo que es el asunto político, porque a nosotros se nos está cayendo la región, porque nosotros no tenemos por qué luchar, nosotros no podemos tener propuestas, no puede ser posible que OSA, haya tenido la presidencia de FEDEMSUR por cuatro años y que ustedes mismos al inicio hayan dicho que la descoordinación y la politiquería ha hecho que FEDEMSUR fracase, vamos a seguir en el mismo patín.

Ahora a mí me parece que Pérez Zeledón siempre nos ha absorbido como Región y ahora ellos le están abriendo oportunidad para que Pérez Zeledón ingrese a FEDEMSUR y ahora también a Quepos y Jaco, para que ingresen a FEDEMSUR, Jaco porque ahí está Tobías Murillo, que todos sabemos es de Osa y que es un fiel colaborador de Alberto Col y en Quepos está Patricia que es de la Unidad, pero detrás de Patricia está Carvajal, que es un discípulo de Tobías Murillo, entonces vemos que se está montando toda una línea estratégica política para las pretensiones personales de política, y yo ahí mismo yo les dije, que por estar dentro, ellos van a pedir espacio entrar en lo de JUDESUR, porque ya son parte de la Federación, entonces esto se nos va a enredar un poco.

Nosotros como Municipalidad tenemos que pagar 33 millones para pertenecer a esa federación y yo les pregunto a ustedes y a licenciado que beneficios le ha dado a esta Municipalidad, tal vez Doña Sonia o le Licenciado nos puedan decir que le ha dado FEDEMSUR a esta Municipalidad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

La Secretaria del Concejo Municipal, manifiesta que si le ha dado recursos, tal vez no en mucha proporción, pero si ha recibido algunas cosas.

Continúa en el uso de la palabra el Señor Alcalde Municipal y manifiesta que FEDEMSUR va a construir un edificio a la par del Banco Nacional en un terreno de la Federación, y que ahí se van a necesitar secretarías y personal y un montón de cosas y es una estructura paralela que van a montar, ellos están viendo la debilidad que tenemos con el Reglamento a la ley 8114, que viene hasta cierto punto a desaparecer la Unidad Técnica y la Junta Vial tiende a desaparecer, entonces ellos quieren dentro de los planes que tienen montar una especie de Junta Vial Regional, para manejar lo del asfalto de la planta de asfalto que se va a montar en Buenos Aires, para que la distribución del asfalto se a través de la Federación, que le cobre a las Municipalidades ese asfalto, entonces por eso ellos quieren meter a Jaco y Quepos, todas esas cosas a mí me preocupan y por eso no me puedo quedar callado, por si sucede algo, que el día de mañana no se diga que yo no dije nada.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que no porque se tuviera interés en obtener la presidencia, pero si manejábamos la idea que el Presidente fuera una persona que no tuviera esa proyección de utilizar a la Federación como un trampolín, para proyectarse hacia un puesto mayor.

Cuando se hizo la reunión dijimos todo el mundo para la casa, y en eso ya vinimos saliendo y lo llaman, y entonces él va, porque pensaba que se iban a poner de acuerdo en cuando se iban a volver a reunir, cuando su sorpresa es que dicen vamos a abrir la sesión de la Asamblea, y yo les dije pero como, y me responden es que vamos a cocinar esto de una vez, y no es que íbamos a cocinar, es que ya estaba cocinado, entonces yo me sentí mal, pero ya estaba sentado, pero si dije mi posición que no era correcto de utilizar a la Federación como trampolín político, no nos va a ayudar, más bien vamos a perder todo lo que hemos ganado y no me parece correcto, sin embargo ya estaba cocinado el asunto, así se dio, así se quedó y no me parece, tal vez no sea el retirarnos, sino llamar a la Federación a pensar y meditar un poquito, sobre el tema de mantener nuestra identidad como Sur Sur, que hemos sido y que somos, sino también que la persona que ocupe la presidencia, esté realmente identificado e interesado al ciento por ciento en el desarrollo de la Zona Sur, y no una persona que simplemente lo que quiere es curriculum, entonces a mí me parece que la Municipalidad de Corredores debe manifestarse en esto, porque es defensa de nuestra región y que lejos de obtener un beneficio, es más bien un retroceso.

El Señor Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, manifiesta que en las noticias de Canal Nueve que estaban ahí, nombraron a Don Jorge como Pro- Secretario, no sé si usted acepto o no, pero me parece que debe de pronunciarse, no aceptando.

Yo hasta tuve un cierto encontronazo con Elbert Barrantes, porque hemos venido acarreado una serie de problemas, y yo hable sobre el GAT Sur, porque nosotros hemos venido luchando, yo no puedo decir si lo que está haciendo la Junta Interventora es bueno o es malo, eso no es competencia mía, y no sé qué ha pasado atrás, pero nosotros hemos enviado varias notas, para que JUDESUR nos diga que es lo que nosotros estamos debiendo y nos han aclarado absolutamente nada. No es posible que al Gat Alto, que le corresponde a los Cantones de San Vito y Buenos Aires, le dieron mil ciento y resto de millones para que vengan y construyan la delegación de la Fuerza Pública de Laurel, no es que yo esté en contra de eso, pero al Gat Sur bajo, le dan cuatro mil y resto de millones para construir el relleno sanitario de Buenos Aires,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

que no le compete, porque a ellos les compete Corredores y Golfito, Corredores no lo aceptó, nosotros somos la Municipalidad, porque nos tienen que imponer a quien le dan la plata.

La última nota que no envió JUDESUR, dice que a FEDEMSUR no, porque es de las Municipalidades y que las Municipalidades están morosas, por eso hemos insistido en que JUDESUR nos diga que es lo que estamos debiendo, pero no nos responde nada, nada más que no nos dan plata, por eso yo les dije que esto es una lucha que la tenemos que dar de manera conjunta, yo sé que tenemos problemas. Yo oí cuando Elbert le dijo a Alberto sobre la basura de Golfito, entonces Alberto le dijo dígales que le recojan la basura, entonces Elbert se devuelve y me dice nosotros nos retiramos de la plata del Gat Sur, pero entonces recójanos la basura Corredores delante de todo el mundo. Yo le dije discúlpeme si usted viene para que Corredores le solucione sus problemas, no crea que Corredores no tenemos problemas, tenemos infinidad de problemas y si yo no tengo capacidad para solucionar los problemas de Corredores, me voy para mi casa, no le voy a decir a otro cantón que me resuelva los problemas de mi cantón, eso es un problema suyo que tiene que ver como lo resuelve. Cosa diferente es que usted venga aquí a la Federación y diga Señores tengo un gran problema como Cantón, para ver como en forma conjunta solucionamos el problema. Porque Alberto Col, si le ofreció que si le iba con la basura, que él se la recogía, después de tanto años hasta ahora dice que se la van a recoger.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que el asunto es que como él no participó de la elección, entonces son cinco puestos, por lo tanto le dan el último lugar, que es la pro-secretaria, que se la dieron automáticamente, eso queda eso le damos.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría manifiesta que el problema que vamos a hacer con FEDEMSUR, ya se permitió que entrara Pérez Zeledón, aquí es que estamos perdiendo la identidad, ahora este Señor Alberto Col, está promoviendo que se metan Quepos y Jaco, ya no sería FEDEMSUR, ahora viene la parte política Alberto Col, siempre ha querido ser diputado, y eso está bien, pero no como lo están montando.

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que él no le importa que Alberto Col, quiera ser diputado, él tiene todo el derecho, puede postularse y el pueblo es el que manda, a mi lo que me importa y me preocupa es que utilicen a una organización como FEDEMSUR para catapultarse, cosa que todos sabemos que FEDEMSUR, debe ser utilizada para los fines que fue creada, que es tratar de unirnos en esfuerzos conjuntos para defender los derechos de la Región Sur, cosa que no se ha hecho y yo se lo dije al Director de FEDEMSUR, que esta organización no ha cumplido con su papel, cuando hemos visto a FEDEMSUR, defendiendo salir en defensa de las situaciones que se han dado en FEDEMSUR, de los proyectos que se dejaron de hacer en la Región Sur, nunca, entonces ha dejado de hacer su papel, para tratar de hacer un papel más político de uso de trampolín que de ninguna otra cosa, por eso estoy en contra de lo que se está dando en FEDEMSUR, no me opongo a que el Señor sea diputado, lo que si me opongo a que esta organización se utilice para otros fines.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta me preocupa lo que dijeron de FEDEMSUR porque tenía el sueño de que hiciéramos progresar el Cantón del Sur mediante alianzas, necesitamos proyecto de impacto aeropuerto, represa DIQUIS, mercado Regional y más para dinamizar la economía pero si empezamos peleando no tendremos éxito, lo que ustedes informan es grave, no existe nada que



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

nos obligue estar en esa organización, es de libre albedrío, dejo a criterio de los compañeros revisar ese asunto.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que con la experiencia que tiene Jorge y Don Bernabé, pienso que deberíamos emitir una nota a FEDEMSUR indicando que no está de acuerdo en que Pérez Zeledón, Quepos y Garabito se incluyan dentro de la Federación y que vengan al Concejo aclarar.

El Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta y una protesta por la forma en cómo se eligió el directorio de la Junta.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que la Federación son grupos de organismos que se unen para un fin específico, FEDEMSUR es una federación del Sur de la Provincia de Puntarenas, nosotros tenemos que reclamar que FEDEMSUR no es sur sur sino que es sur de la Provincia de Puntarenas y aplicamos lo que señala don Alfonso que es para unir fuerzas y lograr proyectos de impacto.

El Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta que es muy radical salirnos de FEDEMSUR, pero si emitir una nota de protesta por la forma en cómo se manejó la selección del directorio y que específicamente este Concejo protesta por cuanto considera inconveniente que un cantón sea quien presida por cuatro periodos y que además pretenda continuar.

Cuando se haga todo ustedes lo que pueden proponer es que se haga una reforma al reglamento porque ellos van alegar que todo se hizo legalmente, aunque a veces lo legal no es ético.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta de emitir una nota de protesta por la forma en cómo se manejó la selección del directorio de la Junta Directiva de FEDEMSUR y que específicamente este Concejo protesta por cuanto considera inconveniente que un cantón sea quien presida por cuatro periodos.

De igual forma que se invite a la Junta Directiva de FEDEMSUR a una sesión del Concejo Municipal.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba estas propuesta de acuerdo para emitir una propuesta a FEDEMSUR por la forma en que se eligió la Junta Directiva de FEDEMSUR y de invitar a la Junta Directiva de FEDEMSUR a una sesión del Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que el licenciado Erick, como Asesor del Concejo tiene una gran cantidad de trabajo y aparte de eso también le brinda mucha colaboración a la Administración en varios asuntos que le consultamos, en la sesión pasada yo les había dicho que les iba a presentar una propuesta para que se le hiciera un aumento a la remuneración que a él se le paga como asesor del Concejo Municipal, por lo tanto presenta la siguiente propuesta.

RESULTANDO:

Que la municipalidad de Corredores mediante procedimiento 2016CD-000001-CL con objeto Contratación de asesor Legal para el Concejo Municipal para el periodo 2016 adquirió los servicios del siguiente profesional.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

DATOS PERSONALES:

Nombre: Erick Elías Miranda Picado.

Cédula: 1-1024-0837.

Profesión: Abogado.

Carné profesional: 11715.

Estado civil: Casado.

Teléfono: 2-7897296.

Número Fax: 2-789-7296.

Correo: erickmp79@hotmail.com

Celular: 88276836.

Objetos del servicio.

- a) Asesoría jurídica al consejo municipal de Corredores a razón de 8 horas por mes.
- b) Asesoría jurídica en sesiones del Concejo a las que sea convocado con o sin asistencia al público.
- c) Estudio, análisis y opinión legal verbal y escrita en casos jurídicos que sean presentados por el Concejo, así como representación jurídica en asuntos constitucionales, contenciosos o civiles en donde se encuentre involucrado el Concejo Municipal o alguno de sus miembros (en ese carácter) sea como actor o demandado, en casos excepcionales, cuando por alguna razón el abogado municipal no pueda cumplir con estas situaciones.
- d) Aclarar consultas y trámites de expedientes relacionados con la funcionalidad del Concejo Municipal.
- e) En caso de asistir a audiencia u otras reuniones en representación del Concejo Municipal, fuera del cantón, la Municipalidad cancelaría los costos conforme a la tabla de viáticos aprobada por la contraloría general de la república.

CONSIDERANDO.

Que se las horas invertidas por el señor Miranda en asesoría jurídica al Consejo es superior a 20 horas mensuales, de las cuales en su afán de colaborar a la administración únicamente cobra ocho y dona la diferencia, lo cual deja un beneficio institucional superior al 30% conforme lo establecido en el artículo 131 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa dentro de su excepción en el inciso 1). Que el Concejo Municipal en su afán de mejora requiere el profesional contratado dedique previo a las sesiones del Consejo como otros productos realicen lo siguiente:

- f) Lectura de actas y corrección de acuerdos para que estos tengan la adecuada redacción en cuanto a su motivación, fundamentación y hechos conforme al derecho para que lo acordado tenga eficacia.

Por otra parte también le es necesario efectuar otros trabajos que también se tendrían como productos para lo que se justifica el incremento en las horas:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

- g) Elaboración y revisión de los reglamentos internos y externos existentes y requeridos para el funcionamiento óptimo de la Municipalidad de Corredores, con el propósito de la aplicación normativa vigente; solicitados por el Concejo Municipal así como la administración.
- h) Evaluación, seguimiento y análisis legal a los diferentes expedientes de proyectos de interés municipal cuando así lo disponga el Concejo Municipal.
- i) Asistencia a reuniones con el presidente del Concejo Municipal y /o comisiones.
- j) Auxilio al señor Alcalde en temas que el Concejo Municipal autorice.

Que anteriormente se venían cancelando 8 horas, no obstante tras la nueva necesidad se tendrían 13 horas por mes, en tanto el costo de la hora profesional según la tabla de honorarios del Colegio de Abogados de Costa Rica es actualmente ₡82,500 se tendría entonces un servicio mensual por ₡1, 072,000.00.

Ahora bien considerando que originalmente se consideró la dedicación de 20 horas mensuales y donde se tendría el pago de 13 únicamente por mes no se rompe lo previsto en la excepción del artículo 131 inciso i) del interés manifiesto de colaborar con la administración por cuanto el servicio adquirido estaría siempre un 30% bajo el costo de mercado, teniéndose siempre que dicho porcentaje el profesional lo dona al municipio para no incurrir en ninguna competencia desleal.

En cuanto a la ampliación del contrato original en un 50% conforme el artículo 201 RLCA, considerando que la adjudicación original fuera dada por ₡5.940.000 y que el aumento en la cantidad de horas lo tuviéramos por al menos cinco meses con un costo mensual de ₡1.072.500 (meses de agosto - Diciembre 2016), se tiene que la ampliación o adicional sería por ₡2.887.500 lo cual no viene a violentar la normativa citada.

Por tanto: Una vez justificada la necesidad del Concejo Municipal de Corredores, donde la disposición inmediata de un jurista para la atención en los asuntos de corte legal, así como la elaboración de reglamentos y otros ya expuestos, es prioridad ineludible para este órgano colegiado. Así las cosas el Concejo Municipal acuerda ampliar el contrato al Lic. Erick Miranda de 8 horas a 13 horas pagaderas por mes, donde el tiempo adicional que invierta en realizar el trabajo será donado por el mismo. A la vez solicita a la Alcaldía de la Municipalidad de Corredores tomar las previsiones presupuestarias para cubrir el servicio por lo que resta del presente año al asesor jurídico del Concejo Municipal con un rubro mensual de ₡1, 072,000.00, que dicho rubro deberá hacerse efectivo a partir del 01 de agosto del 2016, cancelado por quincena vencida.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta propuesta a la Comisión de Hacienda, para su análisis y recomendación al Concejo.

ARTICULO VIII

ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS.

No se presentaron asuntos de Regidores.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

ARTICULO IX

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Vista la solicitud presentada por el Señor Fortunato Tencio Alvarado, para que se le otorgue un permiso para vender lotería y chances, es decir todos los productos de la Junta de Protección Social en un puesto estacionario.

El Concejo Municipal acuerda solicitar al Señor Tencio Alvarado, presentar la concesión otorgada por la Junta de Protección Social, para analizar la posibilidad de ayudarlo.

Acuerdo N°02: Analizada la consulta del proyecto de ley de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, solicitando el criterio de esta institución en relación con el expediente 19.404 “REFORMA DEL ARTÍCULO 131 DE LA LEY N° 9078, LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, enviada con el oficio CG-019-2016.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda manifestarse en contra de este proyecto de ley, en el tanto que obliga a las Municipalidades a gestionar el aval del Departamento de Ingeniera de Transito, para cualquier tipo de actividad en vías públicas municipales que pretendan los Administrados Municipales realizar, lo cual atenta contra la autonomía municipal, consignada en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política.

Acuerdo N°03: Analizada la solicitud del Señor Viceministro de Juventud y de la Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, de una audiencia para tratar tema del Sistema Nacional de Juventudes y otros temas relacionado con juventud.

Referente a esta solicitud el Concejo Municipal acuerda comunicarle que se ha programado una sesión extraordinaria para recibirlos y será para el próximo miércoles 3 de agosto a las 4:30 p.m. en el Salón de Sesiones, ubicado en el Mercado Municipal.

Acuerdo N°04: Analizada la solicitud de la Señora Administradora Centro Universitario Ciudad Neily de la Universidad Estatal a Distancia, solicitando una audiencia para exponer los resultados del proyecto Comercialización Agropecuaria que lidera la UNED.

Referente a esta solicitud el Concejo Municipal acuerda comunicarle que se ha programado una sesión extraordinaria para recibirla para el próximo miércoles 6 de julio del presente año a las 4:30 p.m. en el Salón de Sesiones, ubicado en el Mercado Municipal.

Acuerdo N°05: El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a los vecinos del Cantón, que cuando las sesiones del Concejo Municipal, por el horario ya establecido si un día de sesión sea en un día feriado, se acuerda trasladar la celebración de esa sesión para el día siguiente.

Acuerdo N°06: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Cuatro Bocas de Laurel, en campeonato de futbol que estarán



*ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016*

realizando el día 26 de junio del presente año en la comunidad de Cuatro Bocas de Laurel con el fin de recaudar fondos para el desarrollo de proyectos que tiene este Comité.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Alvaro Ruiz Urbina y Jorge Jiménez Sánchez y Marielos Castillo Serrano, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°07 El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Control-La Bota , en campeonato de futbol que estarán realizando el día 03 de julio del presente año en la comunidad de Control con el fin de recaudar fondos para el desarrollo de proyectos que tiene este Comité.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Alvaro Ruiz Urbina y Jorge Jiménez Sánchez y Marielos Castillo Serrano, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°08: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Kilómetro 31, en campeonato de futbol que estarán realizando el día 10 de julio del presente año en la comunidad de Kilómetro 31 de Laurel con el fin de recaudar fondos para el desarrollo de proyectos que tiene este Comité.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.



*ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016*

Los Señores Regidores Alvaro Ruiz Urbina y Jorge Jiménez Sánchez y Marielos Castillo Serrano, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°09: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Río Incendio de Laurel, en campeonato de futbol que estarán realizando el día 17 de julio del presente año en la comunidad de Río Incendio de Laurel con el fin de recaudar fondos para el desarrollo de proyectos que tiene este Comité.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Alvaro Ruiz Urbina y Jorge Jiménez Sánchez y Marielos Castillo Serrano, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°10: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Finca Naranjo de Laurel, en campeonato de futbol que estarán realizando el día 31 de julio del presente año en la comunidad de Finca Naranjo de Laurel con el fin de recaudar fondos para el desarrollo de proyectos que tiene este Comité.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Alvaro Ruiz Urbina y Jorge Jiménez Sánchez y Marielos Castillo Serrano, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°11: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de la Laurel en campeonato de futbol que estarán realizando el día 07 de agosto del presente año en la comunidad de la comunidad de Laurel con el fin de recaudar fondos para el desarrollo de proyectos que tiene este Comité.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.



*ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016*

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Alvaro Ruiz Urbina y Jorge Jiménez Sánchez y Marielos Castillo Serrano, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°12: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Santa Lucia de Laurel, en campeonato de futbol que estarán realizando el día 14 de agosto del presente año en la comunidad de Santa Lucia de Laurel con el fin de recaudar fondos para el desarrollo de proyectos que tiene este Comité.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Alvaro Ruiz Urbina y Jorge Jiménez Sánchez y Marielos Castillo Serrano, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°13: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Finca Mango de Laurel, en campeonato de futbol que estarán realizando el día 21 de agosto del presente año en la comunidad de Finca Mango de Laurel con el fin de recaudar fondos para el desarrollo de proyectos que tiene este Comité.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Alvaro Ruiz Urbina y Jorge Jiménez Sánchez y Marielos Castillo Serrano, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°14: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Barrio Nuevo, en campeonato de futbol que estarán realizando el día 28 de agosto del presente año en la comunidad de Barrio Nuevo, con el fin de recaudar fondos para el desarrollo de proyectos que tiene este Comité.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Alvaro Ruiz Urbina y Jorge Jiménez Sánchez y Marielos Castillo Serrano, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°15: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Cariari de Laurel, en campeonato de fútbol que estarán realizando los días 04 de agosto, 11 y 18 de setiembre del presente año en la comunidad de Cariari de Laurel con el fin de recaudar fondos para el desarrollo de proyectos que tiene este Comité.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Alvaro Ruiz Urbina y Jorge Jiménez Sánchez y Marielos Castillo Serrano, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°16: Vista la solicitud de un grupo de vecinos de la comunidad de La Mariposa, solicitando que se inscriba y declare como calle pública el acceso a los lotes de cuales son dueños y que son parte la finca N°6201448-006, mismos que necesitan tramitar para obtener el bono de vivienda y poder hacer la inscripción catastral de los planos de esos lotes.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda que se les responda que deben realizar esta gestión ante el Departamento de Desarrollo Urbano de la Municipalidad a efecto que les indique el proceso que deben realizar para que esta calle se les declare como pública.

Acuerdo N°17: Visto el oficio AM-00673-2016, suscrito por el Señor Alcalde Municipal, dando respuesta al acuerdo N°03 de la sesión Extraordinaria N°01 de 26 de mayo, referente a análisis de propuesta del IFAM para reparación de loza de la Terminal de Buses, indicando que es criterio de esta Alcaldía que la misma no reúne ni proporciona una solución integral, ya que la terminal de buses y el mercado se deben ver en conjunto como una sola infraestructura de servicios, que debe reunir condiciones idóneas para que cumplan el propósito de su creación. Aparte que dichas infraestructuras están deterioradas y su diseño es



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016

obsoleto, esta Alcaldía no cree que sea oportuno ni lógico continuar con este plan, además considero que su costo es elevado.

Referente a esta nota el Concejo Municipal acuerda que se le comunique al IFAM, que por ahora la Municipalidad no tiene interés en la realización de este proyecto, y se tiene el plan a futuro ejecutar un proyecto integral que contemple mejorar el mercado y la terminal, acorde con el nuevo edificio municipal.

Acuerdo N°18: Analizada la solicitud del Señor Juan Carlos Segura Montoya, dirigida al Concejo y Alcalde Municipal, informando de la situación de riesgo que representan una serie de árboles de lorito, ubicados a la entrada hacia el Polideportivo en Paso Canoas, los cuales fueron sembrados años atrás y en la actualidad han alcanzado una altura estimada de 15 metros, mismos que se han visto afectados con el clima actual, generando caída de ramas y desgastando sus bases por los fuertes aguaceros, vientos y erosión del terreno, situación que pone en riesgo las casas de habitación cercanas, así como la integridad de los transeúntes que caminan por ese sector.

Referente a esta solicitud, el Concejo Municipal acuerda que se le solicite al Señor Alfredo Romero Martínez, para que proceda a la poda de estos árboles, que se encuentran en el lindero de su propiedad. ...

Acuerdo N°19: Se acuerda convocar a las organizaciones comunales del Cantón a reunión para el próximo sábado a las 10:00 para tratar el tema de los migrantes que tenemos en el Cantón y las posibles repercusiones que se podrían presentar en nuestras comunidades, al no actuar las autoridades respectivas en la solución del problema de estas personas que se encuentran desde hace meses en nuestro cantón.

Se acuerda además que se gestione el Gimnasio del Colegio de Ciudad Neily, para realizar esta actividad y que se inviten a los medios de comunicación locales, para que participen también en esta reunión. Así como invitar al Jefe de la Oficina de Migración, Ministerio de Salud, Director del Hospital de Ciudad Neily, Comisionado de la Fuerza Pública.

Acuerdo N°20: Siendo que la ley 7139 en su artículo 13, inciso a) establece un 5% de la recaudación por el Impuesto a la Producción de Palma en el Cantón de Corredores, debe destinarse al Centro Agrícola Cantonal de Corredores para un almacén de insumos, sin embargo al momento de crearse dicha ley solo existía un Centro Agrícola Cantonal en el Cantón. No obstante se constituye en el cantón otro Centro Agrícola, denominado Centro Agrícola Cantonal de Corredores sede de Laurel.

En razón de lo expuesto el Concejo Municipal de Corredores acuerda consultar a la Procuraduría General de la República, si es procedente distribuir ese 5% destinado en la Ley para el Centro Agrícola Cantonal de Corredores, de manera equitativa en ambos Centros Agrícolas. Se adjunta criterio del Asesor Legal del Concejo Municipal, así como otra documentación.

Acuerdo N°21: Se acuerda incluir en la agenda de la sesión Extraordinaria del próximo jueves 23 de junio del presente año, el informe del Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez de su participación en la Conferencia Regional de Prevención y Educación sobre violencia, impartida en Tegucigalpa Honduras.

Acuerdo N°22: Se acuerda invitar a la Junta Directiva y Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de Puntarenas, para que participe en la sesión del Concejo Municipal, del día 26 de julio del presente año, a las 4:00 p.m., para conversar lo relacionado con el quehacer de esa organización y otros temas de interés para el Concejo.



*ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 08
21 de junio del 2016*

Acuerdo N°23: Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda para su análisis y recomendación al Concejo propuesta del Alcalde Municipal, para que se aumente la remuneración por la asesoría legal del Concejo Municipal.

ARTICULO X

MOCIONES:

No se presentaron mociones.

ARTICULO XI

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No se presentaron propuestas rechazadas.

ARTICULO XII

CIERRE DE LA SESION.

Al no haber más asuntos que tratar y al ser las once de la noche del día 20 de junio del año 2016 el Señor Presidente Municipal, da por concluida la sesión.

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal